AVISO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A las partes e intervinientes en los procesos radicados a las partidas 2017-00306; 2017-00370; 2017-00358; y 68896 que cursan en los JUZGADOS TERCERO; SEXTO; SÉPTIMO CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES respectivamente, para que se pronuncien a través del correo electrónico **seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia –, o al Despacho del Magistrado Ponente **rfiguera@cendoj.ramajudicial.gov.co,** a fin de notificarse del auto de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por CARLOS ANDRÉS PORRAS PÉREZ en contra de los JUZGADOS TERCERO; SEXTO; y SÉPTIMO CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA; SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA BUCARAMANGA; CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SANTANDER; CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA; PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; y COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL SANTANDER, radicado No. 68001-22-13-000-2021-00252-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso Emplazatorio hoy veintiuno (21) de mayo del 2021, siendo las 8:00 a.m., hasta las 8 a.m. del siguiente día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria